



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
Cédula de resultados finales**

Área: <u>Dirección General del Área Académica de Artes</u> Dependencia: <u>Facultad de Teatro</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Eventos Autofinanciables (LEAV)</u>	No. de auditoría: <u>CG 201/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa- Financiera</u> No. de Resultado: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>1° de marzo de 2019</u> Fecha de término: _____	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>1</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>4</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>3</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>3</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>3</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
--	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y el auditor
<p><b>Resultado N° 1: Deficiencias de control interno en la Licenciatura de Educación Artística Virtual</b></p> <p>De evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Licenciatura en Educación Artística Virtual (LEAV) y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p><b>1.1 No se cuenta con la Descripción del puesto de la Coordinadora de la LEAV</b></p> <p>La Mtra. Mariana Guerrero Ramírez funge como Encargada de la Coordinación del LEAV desde el año 2012, sin contar con la descripción del puesto, que establezca sus atribuciones generales y cuente con la autorización de las autoridades competentes. Cabe señalar que a noviembre de 2019, el Reglamento Interno y el Manual de Organización de la Facultad de Teatro se encuentran en proceso de elaboración, por lo que no fue posible confirmar si el puesto forma</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p>El Director, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, la Encargada de la Coordinación de la LEAV y la Administradora, deberán presentar, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, lo siguiente:</p> <p><b>1.1</b> La Descripción del puesto de la Coordinación de la Licenciatura en Educación Artística Virtual.</p>	<p><b>Resultado Final N° 1.- Solventado</b></p> <p><b>Recomendación correctiva 1.1.- Atendida</b></p> <p><b><u>Comentarios de la entidad académica</u></b> 28 de noviembre de 2019</p> <p>Mediante el oficio con número de folio PWLY5525-19 del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES), del 28 de noviembre, el Director de la Facultad de Teatro envió al Director de la Unidad de Organización y Métodos, el formato de Descripción del Puesto de la Coordinación de la LEAV, que consta de 3 fojas y está firmado por el Director de la Facultad de Teatro (Propone) y el Director General del Área Académica de Artes (Autorización funcional).</p> <p><b><u>Comentarios de la Contraloría General (CG)</u></b> 28 de noviembre de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida con la documentación recibida; sin embargo, se sugiere</p>

Elaboró  C.P. Francisco Rogelio Flores Manguía Auditor	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	Responsable Mtro. Nerio González Morales Director Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez Secretaria de la Facultad Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
---	--	--	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
Cédula de resultados finales**

parte de la Estructura Orgánica de esta Facultad.

**1.2 Omisión en registros contables por \$107,964.50 por la condonación de inscripción y cuotas de recuperación de la LEAV**

De verificar que los alumnos del Programa Educativo de la LEAV relacionados en el concentrado de inscripción de los periodos 201840 (enero-abril 2018), 201870 (mayo-agosto 2018) y 201910 (septiembre-diciembre 2018) hubieran pagado su inscripción y cuota de recuperación, y que su registro contable estuviera reflejado en el Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave programática (FWRPDTP), se identificó que a 6 alumnos se les condonaron en los 3 periodos el pago de inscripción por un total de \$5,642.00 y de las cuotas de recuperación por un total de \$63,000.00, sin embargo, esta operación no se registró en la contabilidad del ejercicio 2018. **Anexo 1**

Cabe mencionar que en 2019, se condonaron \$3,380.00 de inscripción y \$35,942.50 de cuotas de recuperación a 5 alumnos en el periodo 201940 (enero-abril 2019) y 3 de ellos en el periodo 201970 (mayo-agosto 2019), sin que al 21 de octubre de 2019, estén registrados en las partidas 5214 Condonación de Inscripción y 5243 Cuotas de Recuperación Condonadas, como se observa en el siguiente cuadro:

**1.2** El reporte FWRPDTP donde conste el registro contable de las condonaciones que autorizó la Dirección General de Recursos Humanos durante los periodos 201940 (enero-abril 2019), 201970 (mayo-agosto 2019) y 202010 (septiembre-diciembre 2019), en la partidas 5214 Condonación de Inscripción y 5243 Cuotas de Recuperación Condonadas.

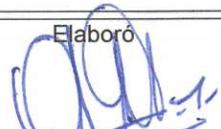
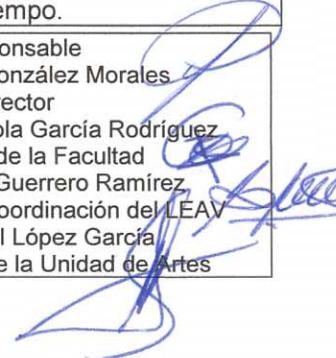
que le den seguimiento a su autorización, para que en su Organigrama y en el Manual de Organización de la Facultad de Teatro se encuentre incluida la LEAV.

**Recomendación correctiva 1.2.- Atendida**

**Comentarios de la entidad académica**

21 de noviembre de 2019

Con el oficio LEAVNH 030-2019 del 21 de noviembre de 2019, la Encargada de la Coordinación de la LEAV, informó a esta Contraloría General, la respuesta del Departamento de Prestaciones Sociales del 7 de noviembre de 2019 respecto a su solicitud de apoyo para el registro en sistema de las condonaciones del periodo 201940 y 201970, "...no se pudo realizar el registro en el módulo SWACOND debido a que en la fecha que nos llegó la solicitud, dichos periodos ya estaban cerrados. Al solicitar el apoyo al área del subsistema para estudiantes nos indicaron que no era posible condonar periodos anteriores. Solo se realizó la condonación de los alumnos al periodo vigente de acuerdo a los tiempos de inscripción a esa licenciatura, mismos que fueron notificados mediante correo". Por este motivo, no se pudieron registrar las condonaciones de los periodos anteriores, solo la del periodo vigente 202010 (septiembre-diciembre 2019) y a partir de esta fecha se solicitará el apoyo al Departamento de Prestaciones Sociales, para que realicen los registros de las condonaciones de inscripción y cuotas de recuperación en tiempo.

 Elaboró C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 Revisó M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	 Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	 Responsable Mtro. Nerio González Morales Director Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez Secretaria de la Facultad Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
---	---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

Nº	Matrícula	Cuota de inscripción	Cuotas de recuperación <sup>1</sup> estimadas		
			201940	201970	Total
1	S14020576	\$422.50	\$3,000.00		\$3,000.00
2	S16023968	845.00	3,000.00	\$3,802.50	6,802.50
3	S17022484	845.00	4,000.00	5,070.00	9,070.00
4	S18020978	422.50	6,000.00		6,000.00
5	S18022414	845.00	6,000.00	5,070.00	11,070.00
Totales		<b>\$3,380.00</b>	<b>\$22,000.00</b>	<b>\$13,942.50</b>	<b>\$35,942.50</b>

**1.3 Deficiencias en la planificación de los horarios de clase de los académicos de la LEAV**

De comparar la plantilla de 14 académicos de la LEAV, con la nómina correspondiente a la segunda quincena de marzo y la primera de abril 2019, no fue localizado el pago de 2 académicas por las siguientes situaciones:

- a. La profesora de asignatura con NP 31458 tiene registrado en el formato de "Validación de registro de solicitud de contratación" del período 21/1/19 al 14/4/19, el horario de lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas y los martes de 20:00 a 21:00 horas; sin embargo, tiene un traslape de horario los días lunes, porque ese día tiene registrada la experiencia educativa Taller de Crecimiento Personal en la Facultad de Psicología, en horario de 17:00 a 20:50 horas, de acuerdo al reporte de Total de Horas por Persona (UV). Se desconoce en cual entidad académica incumplió con sus actividades. **Anexo 2**

**1.3 Evidencia documental de las actividades y los resultados de la impartición de las experiencias educativas asignadas a las académicas con NP 31458 y 3983 durante el período enero-abril 2019 en la LEAV.**

**Comentarios de la CG**

22 de noviembre de 2019

Esta recomendación se da por atendida, en virtud de lo comentado por la Encargada de la Coordinación del LEAV y por presentar los reportes FWRURES del registro contable, de las condonaciones de las cuotas de inscripción y recuperación del período 202010 (septiembre-diciembre 2019).

**Recomendación correctiva 1.3.- Atendida**

**Comentarios de la entidad académica**

21 de noviembre de 2019

a. Con el oficio LEAVNH 029-2019 del 21 de noviembre de 2019, la Encargada de la Coordinación de la LEAV, presenta a esta Contraloría General, información sobre la académica 31458:

El 8 de noviembre de 2019, solicitó vía correo electrónico, al Departamento de Gestión de Personal, "devenido de la auditoría ... nos han requerido atender algunas observaciones, una de ellas que no fue localizado el pago del período 201940 (enero-abril 2019) del número NP 31458".

El 11 de noviembre de 2019, el Departamento de Gestión de Personal, contestó a la LEAV: "Sobre los pagos de gratificación extraordinaria... Respecto a esta modalidad de pago, le comento que a partir de 2019 fue determinado así, derivado de que por normatividad, los Honorarios Asimilados

 C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	 Responsable Mtro. Nerio González Morales Director  Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez Secretaria de la Facultad  Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV  Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
--	--	--	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
Cédula de resultados finales**

b. La Técnico Académico de Tiempo Completo con NP 3983 adscrita a la Facultad de Teatro, tiene registrado el horario en esta Facultad, de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 horas según el reporte de Total de Horas por Persona (UV), cubriendo 40 horas a la semana y en el LEAV impartía 4 experiencias educativas: Didáctica Especial, Didáctica General, Análisis de la Práctica Docente II y Tópico: Música Folklorica, sin que el calendario de las clases proporcionado por el Apoyo Administrativo del LEAV, indicara el día y hora en que se impartirían, por lo que no se tiene la certeza si rebasó las 50 horas a la semana que establece como límite máximo los artículos 22 y 25 del Estatuto de Personal Académico, ni si hubo o no traslape de horario. **Anexo 3**

**Causas:**

**1.1**

- Incumplimiento de la normativa.

**1.2**

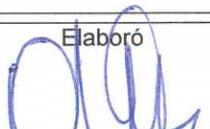
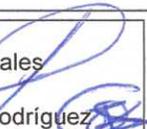
- Falta de supervisión, seguimiento y control en el registro contable de la condonación de inscripciones y cuotas de recuperación autorizadas.
- Falta de coordinación entre la Secretaria de la Facultad, la Encargada de la Coordinación de LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes.

*a Salarios ya no se permitieron, esto para que no se generaran dobles contrataciones sino una de planta, sobre la cual se pague algo extraordinario. La función adicional debe ser con cargo a un Fondo diferente al de su contratación actual, debe ser compatible horaria y geográficamente, es decir, que no tenga traslape de horario o por traslado de una dependencia a otra..."*

Adicionalmente, proporcionó la siguiente evidencia documental del Departamento de Gestión de Personal:

- La cancelación del folio 1900908 de fecha 9 de mayo de 2019, según el reporte Solicitudes de Contratación por Número de Personal (HZISCOP).
- El Informe Detallado de Pagos por Número de Personal, donde se le pagó como gratificación extraordinaria a la académica con NP 31458 en la segunda quincena de junio 2019 en la Facultad de Contaduría y Administración.
- La solicitud de compatibilidad proporcionado por el Departamento de Gestión de Personal, donde no existe traslape de horarios en el periodo 201940 (enero-abril 2019)
- Las evidencias de la Experiencia Educativa Virtual: Lectura y Redacción en el periodo 201940 (enero-abril 2019).

**b.** Con el oficio LEAVNH 028-2019 del 20 de noviembre de 2019, la Encargada de la Coordinación de la LEAV, informó sobre la académica 3983, lo siguiente:

 Elaboró C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 Revisó M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	 Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	 Responsable Mtro. Nerio González Morales Director  Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez Secretaria de la Facultad  Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV  Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
--	---	---	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

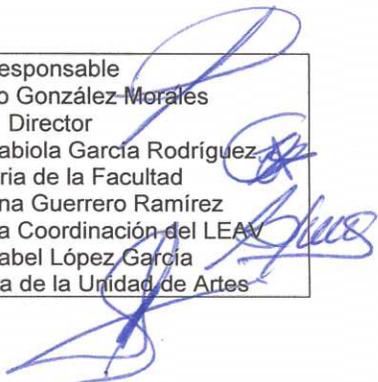
<p><b>1.3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta de coordinación entre el Director, la Secretaria de Facultad y la Encargada de la Coordinación de LEAV, para establecer los horarios del personal académico de la LEAV.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <p><b>1.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dificultad para deslindar responsabilidades.</li> <li>▪ Posible duplicidad de funciones.</li> </ul> <p><b>1.2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las partidas de ingresos 5214 - Condonación de Inscripción y 5243 - Cuotas de Recuperación Condonadas, no revelan los saldos correctos.</li> <li>▪ No está actualizado el estado de cuenta del alumno.</li> <li>▪ Posibles problemas administrativos-escolares en el egreso de los alumnos.</li> <li>▪ Riesgo de observaciones de auditores externos y órganos de fiscalización.</li> </ul> <p><b>1.3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posible daño patrimonial por el traslape de los horarios de los académicos.</li> <li>▪ Posible incumplimiento del programa de trabajo de las experiencias educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Apoyo Administrativo entregó la solicitud de compatibilidad vía Hermes, el 27 de septiembre de 2019 a la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se pueden apreciar los horarios que hacen un total de 30 horas, mismas que aparecen en el reporte HZRTHOR del 24 de septiembre de 2019 y, desde el 28 de mayo de 2019, le solicitó al Director de la Facultad de Teatro, su apoyo para revisar el formato y que no hubiera traslape de horas; así mismo, adjuntó el formato del 27 de mayo de 2019 con la información que obtuvo del SISPER. Cabe señalar que en esta fecha estaba el horario de 14:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y sábados de 14:00 a 19:00 horas, lo que daba el total de 40 horas.</li> <li>• El Director de la Facultad de Teatro, en correos electrónicos del 28 y 30 de mayo de 2019, le respondió que había errores en el horario y que lo revisaría con la Secretaria de la Facultad para corregirlos.</li> <li>• La académica con NP 3983, no rebasó las 50 horas, por la solicitud de compatibilidad avalada por el Director de la Facultad de Teatro.</li> <li>• Su pago lo recibió la segunda quincena de octubre de 2019 (adjuntando copia de la nómina)</li> <li>• Envían evidencia de las experiencias educativas impartidas en el período 201940 (enero-abril 2019).</li> </ul>
--	---

 C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	Responsable Mtro. Nerio González Morales Director Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez Secretaria de la Facultad Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
---	--	--	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 38, fracción IX; 70, fracciones I y II y 72, fracción IV.</li><li>▪ Estatuto General, artículos 4, fracciones I, II y IX; 84; 85, fracción VII; 86; 87, fracciones I, II y III; 317, fracciones I, II y XII y 336, fracciones I y II.</li><li>▪ Estatuto de Personal Académico, artículos 22 y 25.</li><li>▪ Reglamento de Ingresos y Egresos, artículo 26.</li><li>▪ Contrato Colectivo FESAPAUV 2016-2018, Cláusula 140</li><li>Manual de Procedimientos Administrativos (ARF-GE-PP-01) Plan de cuentas 2018 y 2019, Partidas 5214 Condonación de Inscripción y 5243 Cuotas de Recuperación Condonadas.</li></ul>		<p><b>Comentarios de la CG</b> 22 de noviembre de 2019</p> <p>Esta recomendación se da por atendida, en virtud de haber presentado los documentos con los cuales demuestra que no hubo traslape de horarios en el período 201940, del trabajo realizado en las experiencias educativas impartidas y porque le fueron cubiertos los pagos correspondientes.</p>
---	--	--

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias</p>	<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  <p style="text-align: center;">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría</p>	<p style="text-align: center;">Responsable</p> <p style="text-align: center;">Mtro. Nerio González Morales Director</p> <p>Mtra. Imelda Fabiola García Rodríguez, Secretaría de la Facultad</p> <p>Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación del LEAV</p> <p>Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes</p> 
---	--	--	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

Área: <u>Dirección General del Área Académica de Artes</u> Dependencia: <u>Facultad de Teatro</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Programa Operativo Anual</u>	No. de auditoría: <u>CG 201/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa- Financiera</u> No. de Resultado: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>1° de marzo de 2019</u> Fecha de término: _____	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>1</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>4</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>3</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>0</u> No atendidas: <u>0</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y el auditor																		
<p><b>Resultado N° 2: Diferencias entre el porcentaje reportado de avance de las metas del Programa Operativo Anual (POA) 2018 y la evidencia documental</b></p> <p>De un total de 26 metas del POA con corte al 31 de diciembre de 2018, se revisaron 10 metas (38%), de los Fondos 818 Subsidio Estatal Ordinario 2018 (2), 133 Comité Pro-Mejoras (2) y del 131 Eventos Autofinanciables (6), con el fin de verificar que el porcentaje de cumplimiento reportado fuera congruente con su evidencia documental, determinándose una diferencia en 2 metas del Fondo 131, tal como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Clave Prog.</th> <th>Meta</th> <th>% de avance reportado</th> <th>% de avance documentado</th> <th>% de diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>14496</td> <td>1.1</td> <td>100%</td> <td>56%</td> <td>(44%)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>18506</td> <td>1.1</td> <td>100%</td> <td>82%</td> <td>(18%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las diferencias se explican a continuación:</p>	N°	Clave Prog.	Meta	% de avance reportado	% de avance documentado	% de diferencia	1	14496	1.1	100%	56%	(44%)	2	18506	1.1	100%	82%	(18%)		<p><b>Resultado Final N° 2.- No solventado</b></p> <p><b>Comentarios de la CG</b> 26 de noviembre de 2019</p> <p>En virtud de que el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2018 ya no puede modificarse, la información reportada de este resultado preliminar con observación, sólo derivará en recomendaciones preventivas, las cuales se turnarán al jefe inmediato superior para que le dé el seguimiento correspondiente.</p>
N°	Clave Prog.	Meta	% de avance reportado	% de avance documentado	% de diferencia															
1	14496	1.1	100%	56%	(44%)															
2	18506	1.1	100%	82%	(18%)															

 C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	 Responsable Mtro. Nerio González Morales Director Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la Coordinación de la LEAV Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
--	--	--	---



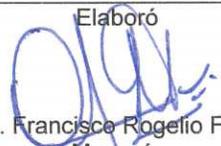
Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
Cédula de resultados finales

**2.1** En el Objetivo 1 de la clave programática 14496 LEAV, la Meta 1.1 "Actualización del diseño instruccional y de contenido de los Cursos Virtuales" tiene como unidad de medida "32 cursos virtuales". Se reportó un 100% de cumplimiento, sin embargo sólo se elaboraron 18 cursos, por lo que el porcentaje de avance que debió reportarse es del 56% y no el 100%. **Anexo 4**

**2.2** En el Objetivo 1 de la clave programática 18506 Otros Cursos Autofinanciables, la Meta 1.1. "Organizar dos Talleres de iniciación al Teatro en los meses de junio y septiembre con un aproximado de 25 participantes por curso", tiene como unidad de medida "50 participantes", por lo que a pesar de que sí se realizaron los 2 Talleres, esta meta indica como unidad de medida 50 participantes y en total sólo tuvieron 41; en el primer taller participaron 21 (8 alumnos y 13 académicos) y en el segundo fueron 20 (7 estudiantes y 13 académicos), por lo que el porcentaje de avance que debió haberse reportado es del 82% y no el 100%.

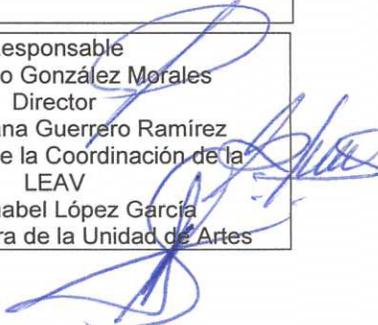
**Causas:**

- Deficiencias en la estructuración de objetivos, metas y acciones.
- Deficiencias en la supervisión y seguimiento al Reporte de Cumplimiento de Metas por parte del Director, la Encargada de la Coordinación del LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes.

Elaboró  
  
C.P. Francisco Rogelio Flores  
Munguía  
Auditor

Revisó  
  
M.A. Rocio Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades y Dependencias

Autorizó  
  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de auditoría

Responsable  
Mtro. Nerio González Morales  
Director  
Mtra. Mariana Guerrero Ramírez  
Encargada de la Coordinación de la  
LEAV  
Mtra. Anabel López García  
Administradora de la Unidad de Artes  




**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

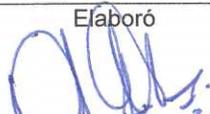
**Efectos:**

- La información que reportó la Facultad de Teatro y la LEAV a la Dirección de Planeación Institucional difiere con lo realizado.
- Se crean precedentes.
- Riesgo de observaciones de auditores externos o de órganos de fiscalización.

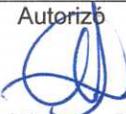
**Fundamento Legal:**

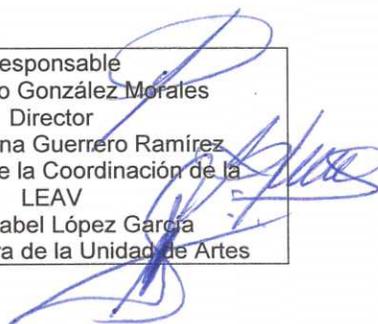
- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I, II y XI; y 336, fracciones I, II y III.
- Reglamento de Planeación y Evaluación, artículo 12 y 35, fracción VII.

Reglamento de Ingresos y Egresos, artículos 36 y 38, fracción I.

Elaboró  
  
C.P. Francisco Rogelio Flores  
Munguía  
Auditor

Revisó  
  
M.A. Rocio Sáiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades y Dependencias

Autorizó  
  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de auditoría

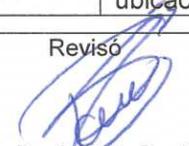
Responsable  
Mtro. Nerio González Morales  
Director  
Mtra. Mariana Guerrero Ramírez  
Encargada de la Coordinación de la  
LEAV  
Mtra. Anabel López García  
Administradora de la Unidad de Artes  




**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

Área: <u>Dirección General del Área Académica de Artes</u> Dependencia: <u>Facultad de Teatro</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Mobiliario y Equipo</u>	No. de auditoría: <u>CG 201/2019</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa- Financiera</u> No. de Resultado: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: <u>1° de marzo de 2019</u> Fecha de término: _____	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>1</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>4</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>3</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>No aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No aplica</u> Importe observado: <u>No aplica</u> Clasificación _____
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y el auditor
<p><b>Resultado N° 3: Deficiencia en el control interno para la salvaguarda y custodia del inventario de bienes muebles</b></p> <p><b>3.1 Un bien extraviado</b></p> <p>De los 254 bienes por \$2,781,061.01 que integran el mobiliario y equipo de la Facultad de Teatro, según el reporte de inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI) al 13 de febrero de 2019, se seleccionó una muestra de 59, por \$1,297,457.02 (47%) obteniendo resultados satisfactorios excepto por que no se localizó la computadora portátil CP1 ProBook 640 HP, con número de inventario N00154751 con un valor original de \$19,117.16, la cual fue adquirida el 8 de diciembre de 2014.</p> <p>Cabe señalar que al inicio de nuestra revisión, esta computadora ya se encontraba registrada en el SIIU en la ubicación de "Bienes no localizados", como consta en el Memorándum de Auditoría CG201/2019-001 y en la forma de Transferencia de Ubicación</p>	<p><b>Correctiva</b></p> <p><b>3.1</b> El Director, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la Lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá presentar evidencia de que la computadora portátil con número de inventario N00154751 se restituyó por otra de características similares o se reintegró a valor presente de reposición, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 70 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, en virtud de que de acuerdo a la Consulta de orden de compra, él fue quien solicitó dicho bien.</p> <p>Esta recomendación debe hacerse extensiva a los otros 119 bienes por \$70,962.68 (con un valor original de \$538,771.98), que se encuentran en la ubicación 841 Bienes muebles extraviados.</p>	<p><b>Resultado Final N° 3.- No solventado</b></p> <p><b>Recomendación correctiva 3.1.- No atendida</b></p> <p><b><u>Comentarios de la entidad académica</u></b> 13 de noviembre de 2019</p> <p>El Director de la Facultad de Teatro, presentó un análisis de resultados del Acta de investigación de bienes muebles extraviados, suscrito por la Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles y la Facultad de Teatro, el 6 de noviembre de 2019, mencionándose en el resumen estadístico lo siguiente: "...No se deslinda la responsabilidad por el extravío de 121 bienes muebles", "...con la documentación recabada en la investigación se infiere una restitución por los responsables", "...en el acta se menciona que se verificó el archivo documental de la Facultad de Teatro presentando los resguardos firmados por los usuarios, actas de entrega-recepción y</p>

Elaboró  C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de auditoría	Responsable  Mtro. Nerio González Morales Director
---	---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
**Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro**  
**Cédula de resultados finales**

FWACUAF del SIIU (**Anexo 5**); no obstante, el 11 de octubre de 2019, el Director de la Facultad presentó ante la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial XI de Xalapa, Veracruz, su comparecencia en el Acta de Hechos N° UAT/D-XI-AH-6528/2019 donde da a conocer "...el extravío de una computadora portátil..."; y el 14 de octubre del presente, con el oficio D.FT 78/2019, el Director de la Facultad le envía esta Acta de Hechos al Director de Asuntos Jurídicos de la UV para su conocimiento.

**Anexo 6**

Es importante señalar que al 22 de octubre de 2019, la Facultad de Teatro tiene registrado en el Reporte de Inventario por Dependencia con Cortes por Ubicación (FWRIUBI), otros 119 bienes en la ubicación 841 Bienes muebles extraviados por \$70,962.68 (con un valor original de \$538,771.98), los cuales fueron adquiridos entre el 1° de enero de 2000 al 2 de junio de 2015. **Anexo 7**

**Causas:**

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes asignados a la Facultad de Teatro.

**Efectos:**

- Posible daño patrimonial.
- Riesgo de observaciones de Órganos Externos de Fiscalización.

*facturas."*

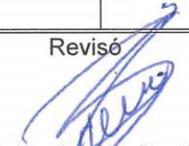
Las declaraciones de los dos ex titulares y del actual Director de la Facultad de Teatro, mencionan que no se llevaba un control de los bienes muebles.

**Comentarios de la CG**

26 de noviembre de 2019

Esta recomendación se dará por atendida hasta que en el SIIU se vea reflejada la baja o bien, se haya restituido o reemplazado la computadora portátil CP1 ProBook 640 HP, con número de inventario N00154751, con un valor original de \$19,117.16, la cual fue adquirida el 8 de diciembre de 2014.

Elaboró  
  
C.P. Francisco Rogelio Flores  
Munguía  
Auditor

Revisó  
  
M.A. Rocio Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades y Dependencias

Autorizó  
  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de auditoría

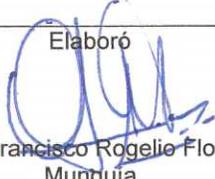
Responsable  
  
Mtro. Nerio González Morales  
Director

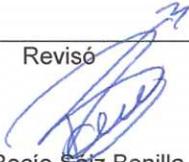


Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
Cédula de resultados finales

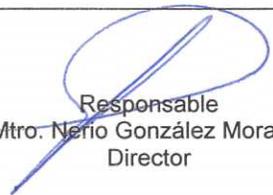
**Fundamento Legal:**

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones II y III.
- Estatuto General, artículos 4, fracciones I y II; 314, 317, fracciones II, III, XIX y XX y 336, fracciones I, II y XV.
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, Artículos 2, fracción I; 41; 60 fracciones I y II; 61, 67; 69, 70 y 71 fracciones I y V.
- Manual de Organización UOM-GE-M-01, descripción de puesto: Administrador de Entidad Académica o Dependencia, Puntos 19, inciso a) y 20.

Elaboró  
  
C.P. Francisco Rogelio Flores  
Munguía  
Auditor

Revisó  
  
M.A. Rocío Saiz Bonilla  
Jefa del Departamento de Auditoría a  
Entidades y Dependencias

Autorizó  
  
C.P. María del Carmen Peña Cabrera  
Directora de auditoría

Responsable  
  
Mtro. Nerio González Morales  
Director



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Teatro  
**Cédula de resultados finales**

**Recomendaciones preventivas**

Con la finalidad de evitar la recurrencia de las situaciones detalladas en los resultados con observación del informe, se recomienda que en lo sucesivo, se lleven a cabo las siguientes acciones:

**Recomendación N° 1** (Referencia: Resultado Final N° 1)

El Director, conjuntamente con la Secretaria de Facultad, con la Encargada de la Coordinación de la LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes, deberá contar con las descripciones de todos los puestos que operan en la Facultad de Teatro, y que éstos se vean reflejados en el Manual de Organización y Estructura Orgánica de dicha Facultad.

**Recomendación N° 2** (Referencia: Resultado Final N° 2)

El Director, conjuntamente con la Encargada de la Coordinación de la LEAV y la Administradora de la Unidad de Artes, deberá:

- a) Cuidar que cuando se realice la planeación, programación y presupuestación, exista congruencia entre los objetivos, metas, acciones y unidades de medida.
- b) Supervisar y verificar que el ejercicio del presupuesto sea acorde a la planeación, programación y presupuestación detallada en el POA y, en caso de modificaciones, deberán hacerse los ajustes correspondientes, justificándolos y documentándolos.
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de las metas, con el fin de identificar los riesgos que pueda ocasionar no alcanzarlas.

**Recomendación N° 3** (referencia: Resultado Final N° 3)

El Director, conjuntamente con la Administradora de la Unidad de Artes, deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

La presente y última página, forma parte de las Cédulas de Resultados finales con observación de la auditoría CG 201/2019 realizada a la Facultad de Teatro-----

 Elaboró C.P. Francisco Rogelio Flores Munguía Auditor	 Revisó M.A. Rocio Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Responsable Mtro. Nerio González Morales Director Mtra. Mariana Guerrero Ramírez Encargada de la LEAV Mtra. Anabel López García Administradora de la Unidad de Artes
---	--	--	--